



Gaceta Municipal

Miércoles 25 de mayo de 2022

Número 23

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Sumario

Dictamen del Jurado Calificador para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas” 2022.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**JURADO CALIFICADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA AL MÉRITO
MAGISTERIAL "INGENIERO ALFONSO MALPICA CARDENAS" 2022.**

Tlalnepantla de Baz Estado de México, a 24 de mayo de 2022

Al Jurado Calificador, le fue turnado para su revisión la documentación de las solicitudes presentadas por los profesores aspirantes a ser merecedores de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas" para su dictaminación.

Por tal motivo y con fundamento en lo que establecen los artículos 3 párrafo séptimo, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV, 9 fracción 1 y 91 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 66 último párrafo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; 5 párrafo octavo, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124, 125, párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Código Administrativo del Estado de México; ARTÍCULO 472, fracción XVI y ARTÍCULO 476 fracción I, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Los integrantes del Jurado Calificador aprueban y expiden el presente dictamen en atención a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que dentro del primer pilar rector para esta Administración Pública se encuentra como prioridad reconocer que la Educación es el Factor principal de desarrollo y promotor de este.
- II. Que el Gobierno Municipal distinguirá a los particulares y a los servidores públicos que se destaquen por sus actos y obras en beneficio de la comunidad del Municipio, con el otorgamiento de un reconocimiento conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que regulan esta entidad.
- III. Que el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, a través del Instituto Municipal de Educación y con el firme propósito de reconocer la carrera y trayectoria laboral de los docentes del Municipio, convocó a las profesoras y profesores que acrediten tener 30 o 40 años de servicio docente en el nivel básico, medio superior y superior de los subsistemas educativos Federalizado y Estatal dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, a participar en el proceso de selección de candidatos merecedores de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas".
- IV. Que el Municipio de Tlalnepantla de Baz, mediante acuerdo de Cabildo de fecha 11 de mayo de 2022 (Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento)



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

aprobó los montos de los reconocimientos a 30 y 40 años de servicio docente, de la siguiente manera:

AÑOS DE SERVICIO	RECONOCIMIENTO
30 años de servicio docente	Presea plateada alusiva, reconocimiento impreso y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.).
40 años de servicio docente	Presea plateada alusiva, reconocimiento impreso y \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M. N.).

- V. Que el jurado calificador para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas", tiene la finalidad de aprobar los procesos de selección y asignación, para cumplir dicho propósito.
- VI. Que el Instituto Municipal de Educación, de acuerdo a las bases de la convocatoria respectiva, recibió todas las solicitudes para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas".
- VII. Que el Jurado Calificador en su sesión de trabajo de fecha 24 de mayo de 2022, a las 17:00 horas, se constituyó en sesión de trabajo y se inició formalmente el proceso de dictaminación, con el objeto de determinar quiénes son merecedores de recibir la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas", previo estudio, análisis, discusión y evaluación de los procesos de las solicitudes presentadas por los profesores aspirantes, en virtud de lo anterior el Jurado Calificador, por unanimidad de los presentes tuvo a bien dictaminar favorablemente la asignación de los reconocimientos a 23 profesores con 30 años de servicio efectivo dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, de conformidad al listado que forma parte del presente; asimismo a 3 profesores con 40 años de servicio efectivo dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, de conformidad al listado que forma parte del presente.

En virtud de lo anterior, los integrantes del Jurado Calificador aprueban lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es procedente la propuesta de dictaminación para la asignación de las Preseas a 23 profesores con **30 años de servicio efectivo dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, de conformidad al siguiente listado:**

	Folio	Nombre
1	1	Francisco Javier Armendáriz Morales
2	2	Iliana Gabriela Laguna López de Nava
3	3	Laura Elizabeth Lizama Hoth
4	4	Miguel Refugio Ruiz Hernández
5	5	Rogelio Romero Colín



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

6	9	Mario Alberto Astudillo Velarde
7	12	Raquel Maya Sánchez
8	13	Julio Enciso Meneses
9	14	Libertad Moreno González
10	16	Víctor Manuel Sánchez Romero
11	17	Gabriela Mendoza Bribiesca
12	18	Alicia Martínez Raygoza
13	21	Sandra Esperanza Hernández Torres
14	22	Enrique Solís Reséndiz
15	23	María de Guadalupe Duhart Hernández
16	24	Ma. Concepción Pichardo Molina
17	26	Ana Celia Ramírez Sánchez
18	27	Ana Ma Apaseo Luna
19	29	María Carmen Márquez Colín
20	30	Edith Reyes Hernández
21	31	Miguel Ángel Reyes Rubio
22	32	Alma Delia Estrada Acevedo
23	33	Ana Reyes Romero

SEGUNDO.- Es procedente la propuesta de dictaminación para la asignación de la Presea a 3 profesores con **40 años de servicio efectivo dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, de conformidad al siguiente listado:**

	Folio	Nombre
1	5	José Manuel Bárcenas Serrato
2	6	Martha Patricia Herrera González
3	7	María del Pilar Velázquez Roque

TERCERO.- Túrnese al Instituto Municipal de Educación para que en base al presente dictamen efectúe la entrega de las Preseas, **el día 31 de mayo del presente**, de conformidad con base OCTAVA de la convocatoria.

CUARTO.- Túrnese al Instituto Municipal de Educación para que con base al presente dictamen publique el listado de las profesoras y profesores merecedores de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas" en las oficinas , así mismo en la página web del Municipio de Tlalnepantla www.tlalnepantla.gob.mx.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Así como en la gaceta municipal y en periódico de mayor circulación Municipal el día 25 de Mayo del presente año.


Firman de conformidad al calce los integrantes del Jurado Calificador. Que aprobaron el presente dictamen en el palacio municipal de Tlalnepantla de Baz Estado de México.



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPE



Lic. Adrián López Espino
Director Jurídico



Lic. José Barrón Serna
Subdirector de Asuntos Edilicios de la
Secretaría del Ayuntamiento.



Mtro. Felipe Aarón Torres Vargas
Subcontralor de Control Interno y Ética en
el Desempeño.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



Instituto Municipal de
Educación
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Prof. Julio César Colín Rodríguez
Representante del Sector Educativo
Estatad.



Profa. Oralia Mendoza Jiménez
Representante del Sector Educativo
Federal.



Mtra. Brenda Escamilla Sámano
Titular del Instituto Municipal de Educación

6


Las presentes firmas forman parte del acta de dictaminación de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas" 2022.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Tlalnepantla de Baz Estado de México a, 24 de mayo de 2022

Lista de asistencia, reunión para la integración del **Jurado Calificador** para la dictaminación de expedientes de las y los candidatos a la Presea al Mérito Magisterial “Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas” 2022.

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez	Secretario Técnico del Ayuntamiento. <i>Edoardo Pérez Monray</i>	
2	Lic. Adrián López Espino	Director Jurídico.	
3	Lic. José Barrón Serna	Subdirector de Asuntos Edilicios de la Secretaría del Ayuntamiento.	
4	Mtro. Felipe Aarón Torres Vargas	Subcontralor de Control Interno y Ética en el Desempeño.	
5	Mtro. Julio César Colín Rodríguez	Representante del Sector Educativo Estatal.	
6	Profa. Oralia Mendoza Jiménez	Representante del Sector Educativo Federal.	
7	Mtra. Brenda Escamilla Sámano	Titular del Instituto Municipal de Educación.	

7

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López

Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz

Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento

